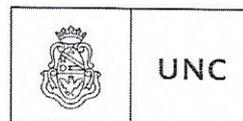




cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

La solicitud de Ignacio Michel para modificar su condición de participación en el programa de investigación "Coyunturas problemáticas en los Estudios Internacionales: globalización, capitalismo tardío y posmodernidad" del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CEA N° 073/2021 se le asignó la condición de ayudante alumno según lo consignado en el informe presentado;

Que por omisión su cambio de condición se designó igual condición para el nuevo período;

Que reúne los requisitos establecidos en el artículo 38 del Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por Resolución HCS 1347/2009; por ello

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, RESUELVE:

Artículo 1: Dejar sin efecto la condición de ayudante alumno designada en anexo II de la resolución CEA N° 073/2021.

Artículo 2: Designar a Ignacio Michel adscripto al programa de investigación "Coyunturas problemáticas en los Estudios Internacionales: globalización, capitalismo tardío y posmodernidad" del Centro de Estudios Avanzados, por un período de dos años (01/04/2021 - 31/03/2023).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS, DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

RESOLUCIÓN N° 086/2021

Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba